



RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 11 DE FECHA 16/09/2020.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las trece horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinte, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, de fecha dieciséis de septiembre del presente año, realizada por el señor: **PEDRO JOSÉ FLORES AMAYA**, quienes en síntesis solicita, información "Información relacionada a todos los inmuebles Propiedad de la Municipalidad de San Dionisio, su Ubicación, tamaño de cada propiedad e inmuebles que estén en desuso, lugar de ubicación y tamaño de la propiedad.

Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelvo: admítase solicitud de información, y remítase la presente solicitud al Secretario Municipal, que resguarda las respectivas para que se entregue la información solicitada en los plazos establecidos por la LAIP, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.